

Lo que se publica para general conocimiento.

Alhama de Murcia, 1 de agosto de 1994.— El Alcalde-Presidente, Diego J. Martínez Cerón.

Número 10774

## ALHAMA DE MURCIA

### EDICTO

Don Diego J. Martínez Cerón, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que durante los días hábiles comprendidos entre el 1 de septiembre y 21 de noviembre del año en curso, ambos inclusivos, estarán puestos al cobro en periodo voluntario los recibos del ejercicio 1994, correspondientes a las siguientes exacciones municipales:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
- Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Precio público por Parada de Vehículos en la Vía Pública.
- Precio público por Vados Permanentes.

Los contribuyentes afectados por los mismos podrán realizar el pago de sus deudas en la Recaudación Municipal sita en la Avda. Juan Carlos I, 44, bajo, de 9 a 14 horas y de lunes a viernes; durante dicho plazo. Recordando a los contribuyentes que pueden hacer uso de la domiciliación de pago a través de entidades bancarias, cajas de ahorro y demás entidades de depósito, para ejercicios siguientes.

Transcurrido el plazo indicado se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio administrativo, de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas, con el recargo del 20 por 100, intereses de demora y las costas del procedimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alhama de Murcia, 1 de agosto de 1994.— El Alcalde-Presidente, Diego J. Martínez Cerón.

Número 10277

## MURCIA

### Gerencia de Urbanismo

### ANUNCIO

#### Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación XVIII del Estudio de Detalle Camino de Churra (exp. 74/93)

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, en su reunión celebrada el pasado 24 de junio acordó aprobar definitivamente el proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación XVIII del Estudio de Detalle de Camino de Churra.

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía admi-

nistrativa, podrán los interesados formular ante esta Gerencia de Urbanismo, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" o al de la notificación personal del acuerdo, respecto de aquellos con quienes se siga este trámite.

Murcia, 12 de julio de 1994.— El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 10278

## MURCIA

### Gerencia de Urbanismo

### ANUNCIO

#### Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución I.ª del Plan Parcial "La Granja" de El Palmar

El Pleno de este Ayuntamiento en su sesión del día 24 del pasado mes de junio, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución I del Plan Parcial "La Granja" de El Palmar, cuyos límites son los siguientes:

Norte: Casco urbano de El Palmar, zonas 9a y 5., separadas por el camino de Los Leñadores.

Sur: Restantes Unidades del P.P.

Este: Casco urbano de El Palmar.

Oeste: Ctra. La Paloma-Nonduermas, suelo urbanizable programado por medio.

Contra dicho acuerdo que es definitivo en vía administrativa podrán interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo por el plazo de un mes a partir de la publicación de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" o cualquier otro recurso que estimen oportunos a su derecho.

Murcia, 13 de julio de 1994.— El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 10284

## MURCIA

### EDICTO

Habiendo solicitado Josefa Ruiz Martínez, licencia para apertura de supermercado (expediente 2.416/94) en C/ Fuensanta, 7, Espinardo, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 17 de junio de 1994.— El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.